

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL ASKIN DE DONEZTEBE-SANTESTEBAN CURSO 2023-2024

Atención: NO rellenar los espacios sombreados. LEER la información general antes de cumplimentar el impreso

1. DATOS DEL NIÑ@

Nombre y apellidos.....
Fecha de nacimiento..... N° TIS

Nacionalidad.....
Hija o hijo de DNI.....
Teléfono..... Correo electrónico

y..... DNI.....
Teléfono..... Correo electrónico

Domicilio..... C.P.....

2. BAREMO DE PUNTUACIÓN

2.1. UNIDAD FAMILIAR

-Solicitud de plaza en el mismo centro para dos o más hijos o hijas, en la misma convocatoria (incluida reserva de plaza y solicitud para el no nacido)	
-Familia monoparental o en situación de monoparentalidad	
-Familia numerosa	
-Discapacidad física, psíquica o sensorial (33 % reconocida) de algún miembro de la unidad familiar	
-Familias con dos o más hijos/as menores de 6 años (1 pto por hijo/a)	

2.2. SITUACIÓN SOCIOLABORAL O ACADÉMICA DEL PADRE Y DE LA MADRE O TUT@R LEGAL

FAMILIAS GENERALES

-Por cada progenitor o representante legal de alta en la SS, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	
-Por cada progenitor o representante legal en situación de búsqueda de empleo	

FAMILIAS MONOPARENTALES O EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD

-Progenitor o representante legal de alta en al SS, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	
-Progenitor o representante legal en situación de búsqueda de empleo	

PROGENITOR CON GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA SIN LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL

-Progenitor o representante legal de alta en la SS, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad -permanente absoluta o gran invalidez	
-Progenitor o representante en situación de búsqueda de empleo	

2.3. RENTA PER CÁPITA

-Tramo- puntuación	
--------------------	--

2.4. ZONA GEOGRÁFICA DE INFLUENCIA

-Domicilio familiar	
-Domicilio de la empresa de padre/madre o representante legal	
-Escuela Infantil donde trabaja padre, madre o representante legal	

2.5. OTROS CRITERIOS (Situaciones excepcionales)

TOTAL PUNTUACIÓN	
------------------	--

3. OPCIONES

EUSKERA	
<input type="checkbox"/>	Jornada completa CON comedor y siesta
<input type="checkbox"/>	Jornada completa CON comedor
<input type="checkbox"/>	Jornada completa SIN comedor

....., a de marzo de 2023

Firma (son necesarias las firmas de AMBOS padres y/o madres)

Declaro bajo juramento que los progenitores/tutores estamos conformes con esta solicitud (Marca obligatoria si no han firmado los dos progenitores)

Declaro que los progenitores/tutores estamos en situación de separación, divorcio o discrepancia y apporto Resolución judicial o documentación vigente de la que se deduce que me corresponde decidir en exclusiva el centro escolar de mi hijo/a (Obligatoria si no han firmado los dos progenitores o marcado la casilla anterior).

En el caso de que se describan características que puedan conllevar necesidades educativas específicas para el acceso directo autorizo el envío del Informe al CREENA para la valoración del caso por su parte.

NOTA PROTECCIÓN / PUBLICACIÓN DE DATOS

En cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal relativos a los usuarios del servicio, se deberá respetar en todo caso el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Agencia Española de Protección de datos (AEPD) exige limitar la difusión de datos personales, en particular los especialmente protegidos, en **procesos de libre competencia**, como la **solicitud de plazas escolares** o las ayudas públicas, que puedan ser vistos **“por terceros”** en formatos accesibles al público, como **tableros de anuncios**, Internet o Boletines Oficiales.

Considera más adecuado, para garantizar el derecho a la competencia en igualdad de oportunidades, **la publicación en tablón de anuncios del resultado global de la valoración**, y que el suministro de información que contenga, o de la que puedan derivarse **datos de salud, renta y otros**, se realice únicamente **previa petición de los interesados que formen parte del proceso de competencia** y que lo soliciten ante posibles desacuerdos o comprobaciones. Lo contrario supondría poner en conocimiento de terceros no afectados en el proceso una información a la que no tienen por qué acceder al no formar parte del proceso de competencia.